HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS [3] Radicado: 00505

Hospital Local Municipio de los Patios
Fecha: 26-11-2025 11:24:35
Origen: 120-16.07
Destino: 100-51.43
Anexos: Folios: 1
Remite: MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Destinatario: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

Los Patios, 26 de noviembre de 2025

Doctor
ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
GERENTE
E.S.E. Hospital Local Municipio Los Patios

Asunto: Solicitud de OTRO SI de adición y prorroga al contrato No. 0607 de 2025

En mi condición de subdirectora administrativa de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y de supervisora del contrato de No. 0607 De 2025, me permito poner a su consideración la posibilidad de realizar Otrosí de adición y prorroga al contrato de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a las actividades propias de la institución y de cumplir a cabalidad con la esencia del objeto contratado.

Sobre el particular es oportuno mencionar que dicho contrato no ha sido adicionado ni prorrogado hasta la fecha y las modificaciones propuestas encuentran su fundamento detallado en el escrito de necesidad remitido desde el área de mantenimiento, el cual se anexa a la presente.

CONTRATISTA: CRUZ ROJA COLOMBIANA, SECCIONAL NORTE DE SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS A EFECTOS DE SER USADO COMO CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS

VALOR INICIAL: $18.699.660,00 - **VALOR ADICIÓN 1:** $6.233.220,00
VALOR TOTAL $24.932.880,00

PLAZO INICIAL: 3 MESES- PLAZO PRÓRROGA: UN (01) MES
NUEVO PLAZO: CUATRO (04) MESES

Esta solicitud se funda en el artículo 26 del Acuerdo N 003 del 6 de abril de 2021, estatuto de Contratación de la E.S.E., que establece "... los contratos dentro de su vigencia serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, sin embargo, no podrá adicionarse en más del (50%) de su valor inicial." En atención a lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito estudiar la viabilidad de modificar el contrato en el sentido mencionado.

Agradeciendo la atención,

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaboró: Cristian Cristancho – Área Contratación.
Revisó: Luis Fernando Cristancho A.- Abogado externo.